

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, a la Procuraduría General de la República y a la Dirección General de Migración, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 259-89 que nombra Miembros de la Comisión Especial creada mediante Decreto No.250-89 del 21 de junio de 1989.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 259-89

VISTAS las recomendaciones de las organizaciones que hicieron el llamado a huelga para los días 19 y 20 de junio de 1989, del Consejo Nacional de Hombres de Empresa, Inc., y de la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas, Inc.;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- La Comisión Especial creada mediante Decreto No.250-89, del 21 de junio de 1989, que tendrá a su cargo el análisis de costos, márgenes y precios finales al consumidor de los artículos que componen la canasta familiar, queda integrada de la siguiente manera: a) El Secretario de Estado de Industria y Comercio, quien la presidirá; b) señores Jacinto de los Santos y Francisco Antonio Santos, en representación de los grupos que hicieron el llamado a huelga para los días 19 y 20 de junio de 1989; c) los economistas licenciados Frederic Eman-Zadé G. y Carlos Ascuasiati; d) Ing. Jorge Abbott, en representación del Consejo Nacional de Hombres de Empresa, Inc.; e) señor Abigail Soto, en representación de la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas, Inc.; y, f) las damas Carmen Mazara y Catalina Pirom, en representación de las amas de casas del país.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER